



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

04 AGO. 2015
LOTA,
DECRETO N° 2286. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AVENDAÑO VALLEGOS MYRIAM	C-4	01-04-2015	02-04-2015	02
2.-	BOBAN GALLARDO NATALIA	C-4	01-04-2015	05-04-2015	05
3.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	01-04-2015	02-04-2015	02
4.-	MOLINA MORALES ELIZABETH	C-4	03-04-2015	17-04-2015	15
5.-	ONATE VIGUERAS MARCELA	C-1	01-04-2015	02-04-2015	02
6.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	04-04-2015	03-05-2015	30
7.-	SALAS GONZALEZ CAROLINA	C-1	01-04-2015	03-04-2015	03
8.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	01-04-2015	02-04-2015	02

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
LBF/HAR/suo.